RESOLUCIÓN No. 263

(27 JUL 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SC-SG-SA-MC-005 DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que la entidad en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, requiere un contrato cuyo objeto sea **"PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA COMO PROCESO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y FORMATIVO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES, INCORPORANDO ACCIONES DE APOYO QUE FORTALEZCAN LA APLICACION PRACTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**

2. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada se han desarrollado los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública y como consecuencia de ello se ha desarrollado el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SC-SG-SA-MC-005 DE 2026**

3. Que, dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibió manifestación alguna por parte de los interesados, razón por la cual no fue necesario emitir respuesta a observaciones.

4. Que el Municipio de Sabanalarga, Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, dio aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del mismo decreto, elaborando y publicando el aviso de convocatoria y la información general correspondiente al presente proceso de selección.

5. De conformidad con el trámite precontractual, y dando curso al proceso de selección del contratista, se hace necesario expedir el acto Administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SC-SG-SA-MC-005 DE 2026** y a su vez se publica el pliego de condiciones definitivo.

6. Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso si era susceptible de limitación a MiPymes nacionales, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso. Dentro del plazo previsto en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II por el municipio y en atención a los términos legales establecidos, se recibieron dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes; las cuales se describen:

   a. M.V. BIOGENETICAS S.A.S, con NIT No. 900681784-1, representada legalmente por avier Orlando

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co

Blanco Zuñiga, con cedula de ciudadanía No. 7171367 de Tunja.

b. ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS - OHTRAS S.A.S., con NIT No. 900524644-7, representada legalmente por SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía No. 1057582778 de Sogamoso.

7. Que, revisada la solicitud de limitación a Mipyme presentada por M.V. BIOGENÉTICAS S.A.S., la Entidad verificó que esta cumplió los requisitos documentales establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual fue tenida en cuenta como solicitud válida para efectos de determinar la procedencia de la limitación de la convocatoria.

8. Que, revisada la solicitud presentada por ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS – OHTRAS S.A.S., se evidenció que fue suscrita únicamente por su representante legal y no se aportó la certificación destinada a acreditar el tamaño empresarial, suscrita conjuntamente por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según correspondiera. En este caso, el certificado de existencia y representación legal registra que la sociedad cuenta con revisor fiscal, por lo que la certificación debía estar suscrita por el representante legal y dicho profesional. En consecuencia, la solicitud no cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y no será tenida en cuenta.

9. Que, como resultado de la verificación efectuada, únicamente se recibió una (1) solicitud válida de limitación a Mipyme, sin que se alcanzara el mínimo de dos (2) solicitudes exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, el presente proceso de selección no se limitará a Mipyme nacionales ni territoriales, y podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante estructuras plurales legalmente permitidas, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

10. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad Ordenar mediante Acto Administrativo de Carácter general la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que buscara satisfacer la necesidad planteada.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SC-SG-SA-MC-005 DE 2026**, de acuerdo con lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los datos generales del proceso son:

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA COMO PROCESO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y FORMATIVO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES, INCORPORANDO ACCIONES DE APOYO QUE FORTALEZCAN LA APLICACION PRACTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada, bajo la causal de contratación de menor cuantía

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

El CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES EL SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	14 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 22 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	24 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta 24 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto Administrativo de apertura	27 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivos	27 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 30 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	31 de julio de 2026 a las 10:35 A.M.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	NO APLICA	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de precalificados	NO APLICA	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270, Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

Plazo para presentar observaciones y/o solicitud de aclaraciones frente al pliego de condiciones	31 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a observaciones y/o solicitud de aclaraciones frente al pliego de condiciones	3 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para expedir adendas	3 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 4:00 pm del 4 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Apertura de Ofertas	4 de agosto de 2026 a las 04:15 pm.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	6 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta el 12 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	13 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación informe definitivo.		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Suscripción de contrato	Hasta el 14 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Entrega de Garantías	19 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II:

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de Garantías.	21 de agosto de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA, ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos y Definitivos, se podrán consultar a través de la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo a los siguientes rubros presupuestales

No. del CDP	FECHA CDP	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
000783	09/07/2026	2.3.2.17.08.001.16.02.02.08.03 Prestar el servicio público de extensión agropecuaria mediante acciones de acompañamiento integral para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad productiva.	SLIV	$15.434.000,00
000784	09/07/2026	2.3.2.17.08.001.16.02.02.08.04 Prestar el servicio público de extensión agropecuaria mediante acciones de acompañamiento integral para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad productiva.	SLIV	$170.000.000,00
000785	09/07/2026	2.3.2.17.08.001.16.02.02.08.05 Prestar el servicio público de extensión agropecuaria mediante acciones de acompañamiento integral para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad productiva.	SLIN	$14.480.200,00
000786	09/07/2026	2.3.2.17.02.001.14.02.02.08.05 Apoyar e incentivar proyectos productivos y de comercialización con buenas prácticas, que mejoren la productividad y competitividad de pequeños y medianos productores agropecuarios y piscícolas.	SLIV	$26.240.187,00
000787	09/07/2026	2.3.2.17.02.001.14.02.02.08.06	TCRV	$100.000.000,00

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co

		Apoyar e incentivar proyectos productivos y de comercialización con buenas prácticas, que mejoren la productividad y competitividad de pequeños y medianos productores agropecuarios y piscícolas.		
000788	09/07/2026	2.3.2.17.02.001.14.02.02.08.07 Apoyar e incentivar proyectos productivos y de comercialización con buenas prácticas, que mejoren la productividad y competitividad de pequeños y medianos productores agropecuarios y piscícolas	TCRU	$24.000.000,00

Por un valor total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($350.154.387,00).**

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

ARTICULO TERCERO- Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: A través del presente Acto de Apertura del proceso de selección del contratista nuevamente se convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Sabanalarga, Casanare, a los 27 JUL 2026

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Proyectó: **JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE**
Profesional Contratado

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co